

---

---

## MINUTA, 14ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Además, el secretario técnico informó que, por la temática abordada en el orden del día, la sesión no sería transmitida.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico informó que para esta sesión se circuló previamente un proyecto de acuerdo relacionado con la denuncia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al punto único del orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se propone dar inicio a un procedimiento especial sancionador, correspondiente a la queja IECM-QNA/080/2023.

La consejera presidenta de la Comisión con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el punto único del orden del día. Así mismo, consultó si alguno de los integrantes deseaba hacer el uso de la voz.

Como respuesta, el consejero Ernesto Ramos solicitó el uso de la voz para anunciar que votaría a favor del inicio del procedimiento en cuestión por Violencia Política de Género, pero en contra de iniciarlo por calumnia, así como de la aplicación de medidas cautelares.

Por su cuenta el Secretario Técnico de la Comisión avisó que se recibieron observaciones de las tres oficinas de forma, además de una relacionada con razón por la que no se aborda la violencia política en el proyecto. Finalmente, el consejero Mauricio Huesca señaló que acompañaría el proyecto propuesto e hizo énfasis en el acompañamiento de las medidas cautelares, puesto que, desde su punto de vista, de acuerdo con el análisis del proyecto existen varios elementos que pueden configurar algún tipo de violencia de género, por ejemplo, en su modalidad simbólica; citó las 13 publicaciones en Facebook.

Una vez finalizadas las intervenciones, el Secretario Técnico propuso una votación general por lo que hace al inicio del proyecto por violencia política contra las mujeres en razón de género y el desechamiento por calumnia. Así mismo, planteó una votación en lo particular relacionada con la procedencia de las medidas cautelares, lo que se resolvió de la siguiente manera:

- **CQ/057/14ª.Urg.2023.** Se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador, correspondiente a la queja IECM-QNA/080/2023 en los siguientes términos:

- a) Se aprobó en lo general por unanimidad el proyecto de cuenta que propone dar inicio a un procedimiento especial sancionador por violencia política contra las mujeres en razón de género y desecharlo por calumnia.
- b) Se aprobó en lo particular por mayoría de votos la adopción de medidas cautelares por considerarlas procedentes, con los votos a favor de la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero Mauricio Huesca Rodríguez, con el voto en contra del consejero César Ernesto Ramos Mega.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas



## **COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS